



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 30/04/2024 - 16:19:04

Recibo No. 11976907, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CG583A91FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUOVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

ANA RAMOS DESIGN S.A.S.

Sigla:

Nit: 901.811.701 - 3

Domicilio Principal: Sabanalarga

MATRÍCULA

Matrícula No.: 887.663

Fecha de matrícula: 13 de Marzo de 2024

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación de la matrícula: 13 de Marzo de 2024

Grupo NIIF: NO DETERMINADO

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 6 No 7 C - 3

Municipio: Sabanalarga - Atlantico

Correo electrónico: anafabiola0926@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3045956222

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 6 No 7 C - 3

Municipio: Sabanalarga - Atlantico

Correo electrónico de notificación: anafabiola0926@gmail.com



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 30/04/2024 - 16:19:04

Recibo No. 11976907, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CG583A91FF

Teléfono para notificación 1: 3045956222

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 07/03/2024, del Sabanalarga, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/03/2024 bajo el número 468.256 del libro IX, se constituyó la sociedad: ANA RAMOS DESIGN S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: El diseño, confección y comercio de prendas de vestir. Los materiales pueden ser de todo tipo (excepto pieles finas a excepción de las utilizadas para fabricar sombreros y gorros) como telas, telas no tejidas, telas plastificadas, tejidos elásticos, encajes, cuero natural o artificial, materiales trenzables, entre otros. Estos materiales pueden estar bañados, impregnados o encauchados. En principio, el material se corta en piezas que luego se empalman mediante costura. Se incluyen tanto las labores ordinarias de producción, como aquellas realizadas por contrata, la confección de prendas de vestir sobre medidas y/o en serie, la confección de prendas de vestir de cuero o cuero regenerado, incluido el cuero utilizado para la confección de accesorios de trabajo industriales, tales como los protectores de cuero para soldar, la confección de ropa de trabajo, la confección de otras prendas de vestir y artículos en tejido de punto y ganchillo, cuando son fabricados con telas o hilados, de telas no tejidas, entre otros, para mujeres hombres y niños: abrigos, trajes, conjuntos, chaquetas, pantalones, faldas, entre otros, la confección de ropa interior y ropa de dormir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de encaje, entre otros, para hombres, mujeres y niños: camisas, camisetas, calzones, calzoncillos, pijamas, camiones, batas, blusas, combinaciones, sujetadores, entre otros, la confección de ropa de bebé, las sudaderas, vestidos de baño, trajes para practicar deporte, trajes para esquiar, entre otros, la fabricación de sombreros y gorros, incluso de piel, la confección de otros accesorios de vestir, guantes, cinturones, chales, corbatas, corbatines, redecillas para el cabello, artículos de tocado de peletería (cuero), entre otros. La sociedad podrá diseñar, fabricar, comercializar y distribuir al por mayor y al detal ropa para niños y adultos. En desarrollo de

su objeto social, podrá celebrar contratos civiles, comerciales, administrativos, con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, Participar como proponente en procesos de licitación pública o privada, celebrar y ejecutar contratos de concesión para la explotación y prestación de los servicios en beneficio de la comunidad, podrá ejecutar todo los actos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto, y que tengan relación directa o indirecta con el mismo, tales como recibir donaciones, auxilios, patrocinios, vender, comprar, adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, gravarlos con prenda o hipoteca, darlos o recibirlos en comodato o préstamo de uso, recibir donaciones, tomar dinero en préstamo otorgando garantías reales o personales, realizar todo tipo de transacciones en instituciones financieras como apertura de cuentas corrientes, empréstitos, operaciones que generen rentabilidad, adquirir obligaciones, realizar todo tipo de convenios o contratos, alianzas, uniones temporales, cuentas en participación; celebrar contratos típicos y atípicos, ofertas mercantiles, contratos de empresa, contratos de colaboración empresarial, contratos de outsourcing o contrato de empresa, contrato de prestación de servicios, contratos mercantiles, convenios de outsourcing de negocios e industriales, logísticos, publicidad, informática, costos, administración, sistemas y gestión documental especializada. Otorgar mandatos especiales para cualquier clase de gestiones o representaciones administrativas y judiciales con todas las facultades que permite la ley, Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas con las cuales pueda la empresa crecer, sostenerse y expandir sus actividades económicas en el territorio nacional y fuera de este. Y podrá realizar toda actividad lícita en Colombia.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$11.000.000,00
Número de acciones	:	11.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$11.000.000,00
Número de acciones	:	11.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$11.000.000,00
Número de acciones	:	11.000,00
Valor nominal	:	1.000,00



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 30/04/2024 - 16:19:04

Recibo No. 11976907, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CG583A91FF

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá una ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS que será la máxima autoridad administrativa de la Sociedad y un GERENTE designado por la Asamblea General de Accionistas, quien ejercerá la representación legal de la Sociedad teniendo así amplias facultades sin limitación alguna. Por lo tanto, podrá contratar y realizar todos los actos, contratos y negocios a nombre de la Sociedad, con todas las facultades y sin limitación alguna. De igual manera, podrá contar con un SUPLENTE DEL GERENTE quien tendrá las mismas facultades del Gerente, y lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. El Suplente del Gerente, también podrá actuar como secretario de la Sociedad.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 07/03/2024, otorgado en Sabanalarga, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/03/2024 bajo el número 468.256 del libro IX.

Cargo/Nombre

Identificación

Gerente.

Ramos Alvarado Ana Fabiola

CC 1001868388

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES). DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado del 07/03/2024, otorgado en Barranquilla inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/03/2024 bajo el número 468.257 del libro IX, consta que la sociedad:

ANA RAMOS DESIGN S.A.S.

Es CONTROLADA por.:

RAMOS ALVARADO ANA FABIOLA



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 30/04/2024 - 16:19:04

Recibo No. 11976907, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CG583A91FF

Domicilio: Sabanalarga

Fecha de configuración: 06 de Marzo de 2024

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 1410

Actividad Secundaria Código CIIU: 4759

Otras Actividades 1 Código CIIU: 4641

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

ANA RAMOS DESIGN

Matrícula No: 846.568

Fecha matrícula: 11 de Agosto
de 2022

Último año renovado: 2023

Dirección: CALLE 6 # 7 C - 03 CORREGIMIENTO

ISABEL LOPEZ

Municipio: Sabanalarga - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSM

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 0,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 1410

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 30/04/2024 - 16:19:04

Recibo No. 11976907, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CG583A91FF

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA